

13 de Noviembre de 2026



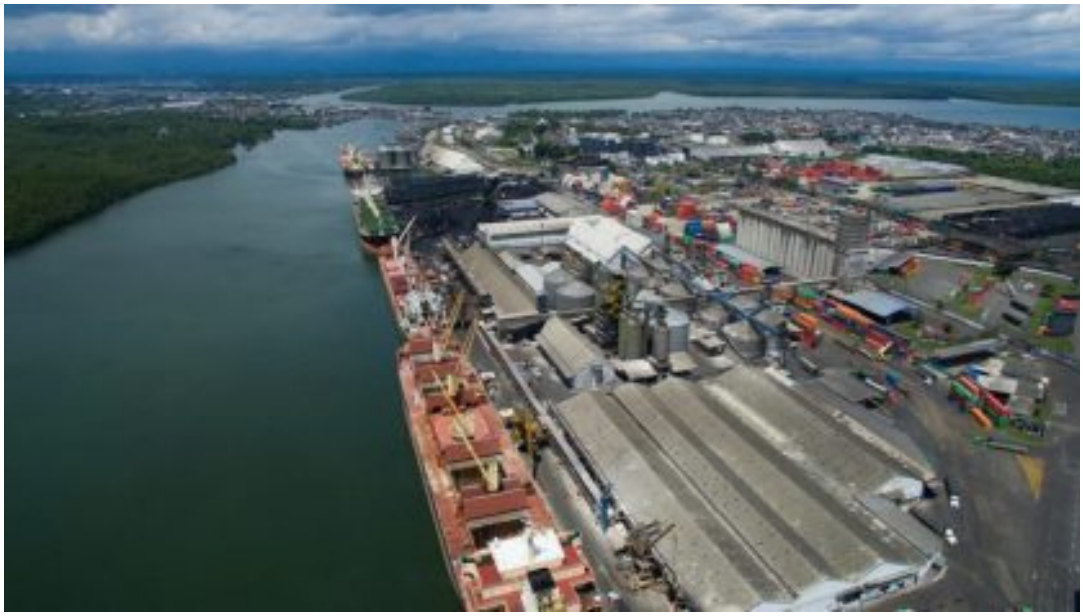
ANI logra entendimiento que le ahorra al país un litigio de cerca de USD 30 millones

GRUPO PORTUARIO
PUERTOS Y MUELLES

El presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Ricardo Ayerbe Pino, y el representante de Grupo Portuario S.A., Álvaro Rodríguez, suscribieron un memorándum de entendimiento que le evitará al país continuar con un litigio jurídico con pretensiones económicas de aproximadamente USD 30 millones.

Esta declaración de intenciones también establece las bases para construir una hoja de ruta que permita el retorno de las operaciones de Muelle 13 y, con ello, recuperar la eficiencia operativa y fortalecer la competitividad del Puerto de Buenaventura.

“Nuestro presidente Abelardo De La Espriella fue enfático en señalar que llegamos para destrabar, ejecutar, buscar fórmulas de arreglo y conciliaciones directas que nos permitan, en primer lugar, ahorrarle esos grandes costos de litigiosidad al país, y, en segundo lugar, generar empleo, productividad y atraer la inversión extranjera”, indicó Ricardo Ayerbe Pino, presidente de la ANI.



Con la recuperación de la operación, la terminal portuaria de Buenaventura recobraría la atención de más de 50 buques al año, sumaría 50.000 toneladas métricas adicionales de capacidad de almacenamiento y tendría más de 70.000 m² para el acopio de minerales.

La Patria Milagro busca, a través de la ANI, movilizar por sus zonas portuarias más de 200 millones de toneladas de carga al año y recuperar los niveles de exportación e importación para impulsar la economía del país, la llegada de nuevos inversionistas y la competitividad regional.

El promedio de espera para buques graneleros pasó de 17,6 horas en 2024 a 57,9 horas en 2025.

Para más información, click aqui.

Gobierno y empresarios revisan proyectos para consolidar a Barranquilla y el Atlántico como plataforma logística y exportadora

Fortalecer la conectividad de Barranquilla y el Atlántico, reducir los costos logísticos y generar mejores condiciones para la inversión fueron los principales objetivos del encuentro de la ministra de Transporte, Elsa Noguera, con los consejos directivos de ProBarranquilla y la Cámara de Comercio de Barranquilla, representantes gremiales y líderes empresariales.

La reunión contó con la participación de Vicky Osorio, directora ejecutiva de ProBarranquilla, y Efraín Cepeda Tarud, presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Durante el encuentro se revisaron las obras estratégicas que requiere el territorio para consolidarse como plataforma logística, centro exportador y destino de inversión.



“Barranquilla y el Atlántico tienen todo para dar su próximo gran salto. Desde el Gobierno queremos acompañar ese propósito con mejor conectividad, mayor inversión y obras que se traduzcan en empleo y bienestar para nuestra gente”, expresó la ministra de Transporte, Elsa Noguera.

El río Magdalena, una prioridad para la competitividad

La ministra reiteró que recuperar y fortalecer la navegabilidad del río Magdalena es una prioridad del Gobierno y un compromiso de campaña del presidente Abelardo de la Espriella.

Para asegurar la continuidad del dragado del canal de acceso al puerto de Barranquilla hasta agosto de 2027, se adelantan los trámites de vigencias futuras de Cormagdalena ante el Ministerio de Hacienda. Paralelamente, se gestionan recursos adicionales para garantizar el mantenimiento durante todo el año.

En conjunto, estas inversiones sumarían $861.000 millones.

Los proyectos cuentan con estudios y diseños en fase III de Cormagdalena. El siguiente paso es concretar su financiación y avanzar hacia su ejecución, mientras se define el esquema de asociación público-privada para profundizar el canal de acceso a 12 metros y garantizar su mantenimiento.

Canal del Dique y antiguo puente Pumarejo

Durante el encuentro, Noguera destacó los avances para destrabar el proyecto del Canal del Dique, cuyas obras se espera iniciar en 2027.

La intervención beneficiará a Bolívar, Sucre y Atlántico, especialmente a las comunidades del sur del departamento, al contribuir a reducir el riesgo de inundaciones. También se trabaja en ajustes para que las esclusas puedan atender embarcaciones de mayor tamaño y aprovechar mejor el potencial de navegación fluvial.

La ministra señaló que estas inversiones, además de sus beneficios ambientales y logísticos, generarán empleo y oportunidades para las comunidades.

En cuanto al antiguo puente Pumarejo, informó que se tramitan las vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y que se espera firmar la próxima semana un convenio entre Invías y la Alcaldía de Barranquilla por $160.800 millones para su deconstrucción.

Esta intervención permitirá aprovechar mejor la altura del nuevo puente y facilitar el paso de embarcaciones de mayor tamaño hacia las instalaciones ubicadas aguas arriba.

Para más información, click aqui.

Puerto de Santa Marta inicia temporada de cruceros con arribo del Le Bellot



Con el arribo del crucero Le Bellot, de la línea Ponant, se inició la temporada de cruceros en el Puerto de Santa Marta. La ciudad portuaria colombiana atenderá 29 escalas hasta el cierre del ciclo en 2027.

Le Bellot llegó con 61 cruceristas y 122 tripulantes que, tras dejar Santa Marta, se dirigieron al Puerto de Cartagena.

Durante esta temporada, el puerto atenderá nuevamente a líneas como Ponant, Star Clippers, AIDA Cruises, Explora Journeys, Crystal Cruises, Royal Caribbean, Oceania Cruises, Ambassador Cruise Line, Noble Caledonia, Club Med, Regent Seven Seas y Carnival Cruises.

“El Puerto de Santa Marta contribuye con el crecimiento turístico de la ciudad, por lo que avanza en la construcción del nuevo Dolphin de atraque en muelle 2, y pone a disposición el trabajo del equipo humano que gestiona la operación de cruceros para brindar una experiencia de ciudad que invite a que más ciudadanos del mundo escojan a Santa Marta como destino”, expresó Domingo Chinea, presidente del Puerto de Santa Marta.

Desde el puerto se indicó que el nuevo dolphin de atraque en el muelle 2, destinado a atender embarcaciones de mayor tamaño y mejorar las condiciones de atraque y operatividad para los cruceros, estará listo antes de finalizar 2026.

La nueva infraestructura contará con una plataforma especializada equipada con sistemas modernos de amarre, defensas e iluminación.

Para más información, click aqui.

Buenaventura fue escenario del primer encuentro nacional sobre protección marítima



Autoridades, miembros de la Fuerza Pública y representantes de instalaciones portuarias de distintas regiones del país participaron en el I Seminario Nacional de Protección Marítima, realizado en Buenaventura, Valle del Cauca.

La iniciativa fue liderada por la Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, junto con la Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN), la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce (SPIA), la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y la Compañía de Puertos Asociados (COMPAS).

El encuentro posicionó a Buenaventura como un espacio para analizar los desafíos asociados a la seguridad de las operaciones marítimas, portuarias y de la cadena logística, destacando la importancia estratégica del puerto para el comercio exterior y el desarrollo del país.

Asimismo, permitió visibilizar a Buenaventura como un referente nacional en temas relacionados con la protección marítima.

Durante la instalación del evento, el subdirector de Marina Mercante de la DIMAR, Capitán de Navío Juan Manuel Uricoechea Pérez, destacó la relevancia de desarrollar este espacio en la ciudad por la importancia de su puerto para el comercio exterior colombiano y por el papel que desempeña en la dinámica económica del Pacífico.

La participación de delegaciones de distintas regiones del país evidenció el alcance nacional de la iniciativa. La agenda académica abordó temas relacionados con la protección de las instalaciones portuarias, la seguridad de los buques y los retos que enfrenta el sector marítimo y portuario.

Por su parte, la Oficial de Protección de APM Terminals Buenaventura, Andrea Ramírez Hómez, destacó "la necesidad de continuar promoviendo este tipo de espacios en la ciudad, al considerar que permiten compartir experiencias y fortalecer los estándares de protección que respaldan las operaciones portuarias".

Como resultado del seminario, los participantes coincidieron en la importancia de fortalecer la coordinación entre autoridades e instalaciones portuarias para responder a los desafíos que enfrenta la seguridad marítima en Colombia y la región.

Para más información, click aqui.

DIMAR contribuye a la consolidación del puerto de Santa Marta con más de 42 millones de toneladas de carga movilizadas

Puerto de Santa Marta
Sociedad Portuaria



Con más de 42 millones de toneladas de carga internacional movilizadas en 2025, Santa Marta registra el mayor volumen de graneles entre los principales puertos del país, por encima de Cartagena, con 31,7 millones de toneladas, y Buenaventura, con 19,6 millones.

Estas cifras consolidan a la zona portuaria Santa Marta-Ciénaga como un enlace estratégico para el comercio exterior, la conectividad marítima y la competitividad logística de Colombia, con un flujo estimado de entre 1.650 y 1.696 arribos anuales de buques internacionales en los últimos años.

En este contexto, la DIMAR cumple un papel fundamental en la planificación, regulación, coordinación, vigilancia y control de las actividades marítimas y portuarias en Santa Marta.

A través de sus capacidades operativas, la entidad autoriza y supervisa los movimientos de embarcaciones, verifica el cumplimiento de la normatividad vigente, controla las condiciones de seguridad de la navegación y atiende situaciones que puedan poner en riesgo la vida humana en el mar, el medio marino o la operación portuaria.

La dinámica de la ciudad también se refleja en el tráfico náutico, con más de 46.000 movimientos nacionales al año, más de 29.000 embarques de pasajeros y cerca de 16.000 operaciones anuales de actividades náuticas recreativas.

Ante este panorama, la Capitanía de Puerto de Santa Marta gestiona el tráfico marítimo, realiza seguimiento a arribos y zarpes, inspecciona motonaves y articula acciones con instalaciones portuarias, autoridades locales y demás entidades de la cadena logística.

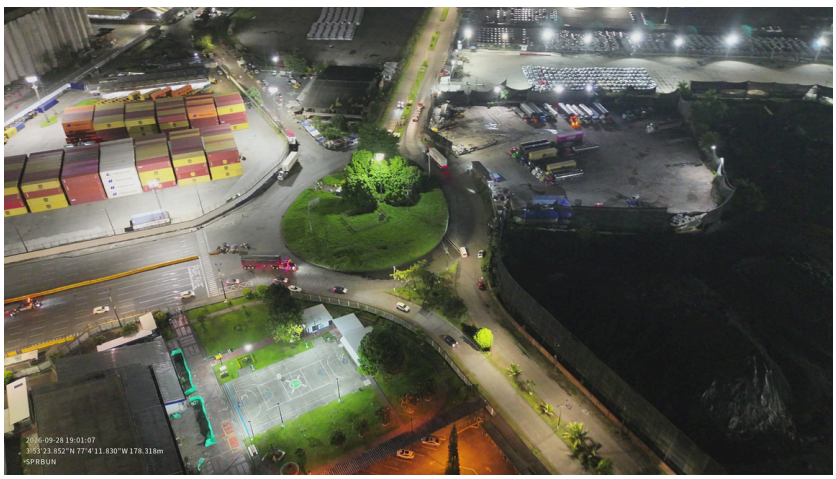
Asimismo, la Autoridad Marítima Colombiana desarrolla controles, inspecciones de seguridad y actividades de prevención dirigidas a tripulantes, operadores, pasajeros y usuarios de playas y zonas marítimas.

Estas acciones buscan fortalecer el papel de Santa Marta como plataforma estratégica para el intercambio comercial, el turismo náutico y la conectividad marítima, promoviendo el desarrollo del sector marítimo y portuario colombiano de manera ordenada, segura y sostenible.

Para más información, click aqui.

La Sociedad Portuaria de Buenaventura invirtió más de 250 millones de pesos en la iluminación de la Avenida Portuaria

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD



La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura informó que concretó el proyecto de iluminación de la Avenida Portuaria, una obra que demandó una inversión superior a los 250 millones de pesos. Según la entidad, la iniciativa responde a la prioridad que concede a la seguridad y a la tranquilidad de la comunidad.

En su comunicado, la empresa aseguró: “Para nosotros la seguridad y la tranquilidad son fundamentales para nuestra comunidad”.

De acuerdo con la información suministrada, el proyecto se desarrolló luego de un diagnóstico detallado de las condiciones del sector. Con base en ese análisis, se identificaron las redes eléctricas, los transformadores y las luminarias que se encontraban en mal estado, elementos que fueron reemplazados como parte de la intervención.

Las labores se ejecutaron en el tramo que va desde el sector logístico y la Infantería de Marina hasta la Avenida Simón Bolívar. Con ello, la sociedad portuaria buscó renovar la infraestructura eléctrica de una zona de constante circulación de personas y vehículos en el distrito.

La obra contó con el apoyo de la Alcaldía Distrital y del concesionario Iluminemos Buenaventura, entidades que participaron en el desarrollo del proyecto. La articulación entre estos actores permitió llevar a cabo la renovación de los equipos y de las redes en el corredor intervenido.



Según la Sociedad Portuaria, la intervención representa “un gran apoyo para todos los ciudadanos que transitan por el sector”. La entidad agregó que el proyecto responde a “una necesidad histórica de nuestra comunidad”, en referencia a las condiciones de iluminación que presentaba la vía.

Para más información, click aqui.

La Cámara Marítima y Portuaria participó en el evento “Colombia Portuaria: De la Infraestructura a la Eficiencia” del Banco Mundial.

ANDI | MÁS PAÍS
CÁMARA MARÍTIMA
Y PORTUARIA

El pasado 27 de octubre el Banco Mundial, realizó un evento sobre el futuro del sector portuario, en el que participó la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI.

También participaron el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación, la DIMAR, el Grupo Puerto de Cartagena, las sociedades portuarias de Buenaventura y Santa Marta, Puerto Antioquia y la Cámara Colombiana de la Infraestructura, entre otros.

Uno de los principales mensajes del encuentro *Colombia Portuaria*, fue que el país puede ganar competitividad aprovechando mejor su infraestructura portuaria. La capacidad disponible depende del tipo de carga, de la especialización de cada terminal y de las condiciones de su corredor logístico. Por eso, la planificación debe integrar los puertos con sus accesos viales, férreos y fluviales. La digitalización también puede mejorar la operación, acompañada de una gestión de los riesgos de ciberseguridad.



La Directora Ejecutiva de la Cámara, **Carolina Herrera Fonseca**, intervino en el panel *"Inversión y sostenibilidad financiera: ¿cómo adaptar el modelo a la nueva etapa?"*. Calificó como un importante avance el **Decreto 1529 de 2026**, responde a temas diagnosticados hace años, en particular la ampliación del horizonte contractual de los puertos. Recordó además que los puertos colombianos figuran en el ranking del Banco Mundial, que evalúa más de 400 terminales en el mundo, y que mejoran su posición año tras año.

También destacó la importancia de preparar desde ahora la próxima generación de concesiones. Ante los vencimientos previstos, "la reglamentación del Decreto 1529 de 2026 ofrece la oportunidad de dar certeza sobre las inversiones cercanas al vencimiento, el reconocimiento del valor residual y la reversión de bienes".

Adicional planteó la necesidad de "revisar la metodología de la contraprestación y el uso de los recursos recaudados, buscando un equilibrio entre la retribución al Estado, la continuidad de la inversión privada y la competitividad portuaria".

Lo que dejó el encuentro

Capacidad mal aprovechada, no insuficiente. El diagnóstico concluyó que el problema no es la falta de capacidad, sino cómo se asignan y aprovechan los activos existentes. La capacidad no es intercambiable entre terminales: depende del tipo de carga, de la especialización de cada terminal y de las restricciones de cada corredor.

Un vencimiento de contratos cada vez más cercano. Hacia 2040, cerca del 87 % de las sociedades portuarias con contratos vigentes ya no los tendrán en vigor. Por eso se insistió en preparar desde ya el manual de reversión y en dar seguridad jurídica a la terminación y reversión de las concesiones.

Coincidencias en la reforma del régimen. Los participantes coincidieron en varias propuestas:

Simplificar las prórrogas; dar un tratamiento claro a las inversiones realizadas cerca del vencimiento; definir reglas para las zonas adyacentes; revisar la metodología y el uso de la contraprestación; reglamentar indicadores de eficiencia y conectividad como herramientas de incentivo.

Planificación más allá del muelle. La competitividad portuaria depende de los accesos viales, férreos y fluviales, de los canales de acceso y de la relación con el territorio. Se propuso usar el próximo Plan Nacional de Desarrollo para consolidar una visión de mediano y largo plazo para el sector.

Seguridad y digitalización: La DIMAR presentó dos avances: el Sistema Nacional de Seguridad y Protección Marítima (Decreto 1086 de 2025) y la Ventanilla Única Marítima (VUM), apoyada en SITMAR.

El banco Mundial compartió su evaluación de madurez en ciberseguridad del sector y recomendó una estrategia gradual para proteger los activos críticos y fortalecer la respuesta ante incidentes.

Vea las presentaciones del evento aquí.



Nuestro análisis detallado para el jueves 5 de noviembre de 2026.

El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, el referente más utilizado por los equipos de compras, bajó un 1% esta semana, situándose en 4.389 dólares por contenedor de 40 pies.

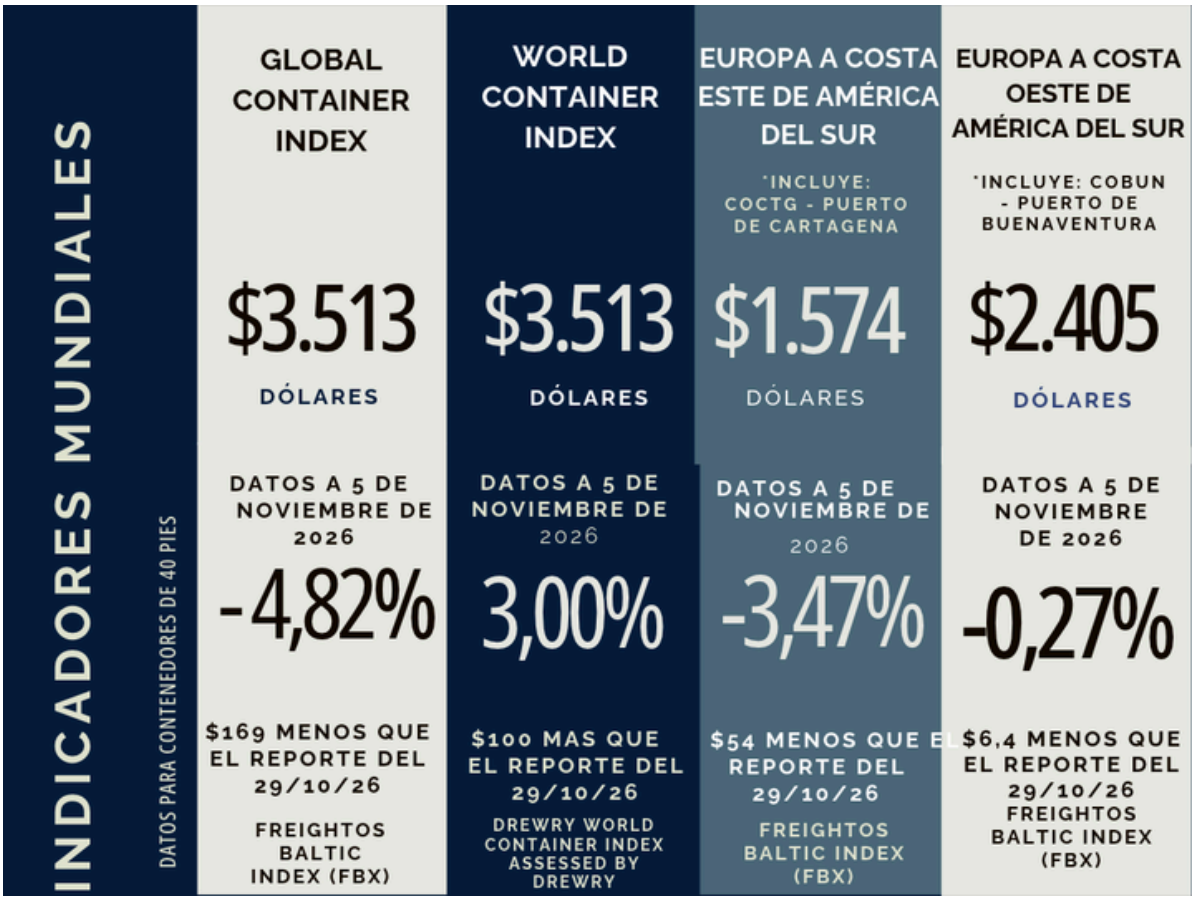
- El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, el referente más utilizado por los equipos de compras, bajó un 1% esta semana, situándose en 4.389 dólares por contenedor de 40 pies. Este descenso se debe principalmente a las tarifas más bajas en las rutas comerciales transpacíficas y entre Asia y Europa, gracias a la mejora de la congestión portuaria y la disminución de la demanda en los puertos chinos.
- En la ruta comercial transpacífica, las tarifas de Shanghái a Nueva York cayeron un 3%, hasta los 9.303 dólares por contenedor de 40 pies, mientras que las de Shanghái a Los Ángeles se mantuvieron sin cambios en 7.539 dólares por contenedor de 40 pies. La congestión portuaria en los principales puertos chinos, que persistió durante varias semanas, ha comenzado a disminuir, y los tiempos de espera promedio de los buques en Shanghái mejoraron a 35 horas la semana pasada, gracias a la mejora de las condiciones meteorológicas y la disminución de la demanda. Según el informe Container Capacity Insight de Drewry , se han anunciado tres cancelaciones de salidas para la próxima semana, frente a las cinco de esta semana, lo que indica un aumento de la capacidad efectiva. Con este aumento de la capacidad efectiva, se espera que las tarifas sigan bajo presión a la baja. Por lo tanto, Drewry prevé un descenso de las tarifas la próxima semana.
- En la ruta comercial Asia-Europa, las tarifas de Shanghái a Róterdam disminuyeron un 2%, hasta los 3.615 dólares por contenedor de 40 pies, mientras que las de Shanghái a Génova se mantuvieron estables en 4.166 dólares por contenedor de 40 pies. Las navieras están impulsando aumentos en las tarifas FAK a mediados de noviembre para fortalecer su posición de cara a las negociaciones contractuales del próximo año. Sin embargo, la capacidad efectiva en el mercado sigue aumentando, ya que la reanudación de los tránsitos a través del

Canal de Suez reduce los tiempos de tránsito y libera capacidad adicional. Mientras tanto, según el informe Container Capacity Insight de Drewry , se han anunciado cinco cancelaciones de rutas para la próxima semana, frente a las ocho de esta semana. Dado que esta amplia capacidad genera incertidumbre en torno a la implementación de los aumentos, Drewry prevé que las tarifas se mantengan estables la próxima semana.

- El mercado de transporte marítimo de contenedores Este-Oeste sigue bajo presión, con una mayor disponibilidad de capacidad y una demanda débil que afectan las tarifas de flete. Los tránsitos por el Canal de Suez están aumentando, con el 60% de la capacidad Asia-Europa utilizando ahora esta ruta, y 53 buques transitaron por el canal en ambas direcciones la semana pasada. Un riesgo clave para los transportistas persiste, ya que un retorno acelerado a la ruta del Canal de Suez podría generar llegadas simultáneas de buques procedentes de las rutas de Suez y COGH, aumentando la probabilidad de agrupamiento de buques y congestión de carga en los puertos europeos. La situación en el Estrecho de Ormuz también sigue siendo incierta, con Estados Unidos llevando a cabo otra ronda de ataques limitados contra Irán. Además, un posible ataque de vigilancia en los puertos de Los Ángeles y Long Beach representa un riesgo adicional para los transportistas.

Para ver el índice Compuesto de Drewry, click aquí

Índices


INDICADORES MUNDIALES
DATOS PARA CONTENEDORES DE 40 PIES
GLOBAL CONTAINER INDEX
$3.513
DÓLARES
DATOS A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026
-4,82%
$169 MENOS QUE EL REPORTE DEL 29/10/26
FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)
WORLD CONTAINER INDEX
$3.513
DÓLARES
DATOS A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026
3,00%
$100 MAS QUE EL REPORTE DEL 29/10/26
DREWRY WORLD CONTAINER INDEX ASSESSED BY DREWRY
EUROPA A COSTA ESTE DE AMÉRICA DEL SUR
*INCLUYE: COCTG - PUERTO DE CARTAGENA
$1.574
DÓLARES
DATOS A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026
-3,47%
$54 MENOS QUE E REPORTE DEL 29/10/26
FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)
EUROPA A COSTA OESTE DE AMÉRICA DEL SUR
*INCLUYE: COBUN - PUERTO DE BUENAVENTURA
$2.405
DÓLARES
DATOS A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026
-0,27%
$6,4 MENOS QUE EL REPORTE DEL 29/10/26
FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)

ANDI | MÁS PAÍS
CÁMARA MARÍTIMA Y PORTUARIA

GDP ASUNTOS PÚBLICOS & LEGALES



Gobierno y empresarios revisan proyectos para consolidar a Barranquilla y el Atlántico como plataforma logística y exportadora

El Ministerio de Transporte y los gremios empresariales del departamento del Atlántico definieron una agenda técnica de prioridades orientada a consolidar a Barranquilla y su entorno metropolitano como plataforma logística y exportadora intermodal. En conectividad fluvial y marítima, las partes acordaron garantizar la continuidad en las labores de dragado sobre el canal de acceso al puerto de Barranquilla, tramitar cooperación y crédito externo para intervenir obras de protección en Bocas de Ceniza y avanzar en los estudios de profundización del río Magdalena hasta Barrancabermeja. En infraestructura de navegación y transporte terrestre, la agenda contempla la continuidad constructiva del Canal del Dique, la asignación de vigencias futuras para concretar la demolición del antiguo puente Pumarejo y cuatro proyectos viales: el mejoramiento de la vía Barranquilla–Ciénaga, la consolidación de la doble calzada de la Vía al Mar, el mantenimiento de La Cordialidad y la modernización del corredor de la Calle 30. Por último, se proyecta estructurar un esquema de participación privada para ampliar las instalaciones de carga en el aeropuerto Ernesto Cortissoz.

Para más información, click aquí.

Ley de Rescate Económico: lo clave de la nueva reforma tributaria

La firma jurídica Brigard Urrutia publicó un concepto técnico que resume las principales disposiciones contenidas en el proyecto de Ley de Rescate Económico radicado por el Ejecutivo ante el Congreso de la República para modificar el régimen fiscal. El análisis legal destaca la reducción progresiva de la tarifa general del impuesto sobre la renta para sociedades, fijándola en 33 por ciento para el año gravable 2027 y en 31 por ciento a partir del periodo 2028. Asimismo, describe la creación del Régimen para Grandes Inversiones (RUGE), esquema voluntario que contempla una tarifa reducida de renta del 20 por ciento y una estabilidad jurídica de dieciséis años para inversiones de capital que comiencen su ejecución entre 2027 y 2028. En materia de tributación ambiental, la iniciativa plantea un incremento en el impuesto nacional al carbono, proyectando elevar su valor desde los 29.070 pesos actuales hasta los 83.275 pesos por tonelada de CO2 hacia 2029. Adicionalmente, el documento advierte una limitación en la exoneración de aportes parafiscales al restringir el beneficio exclusivamente a trabajadores con remuneraciones de hasta 3,5 millones de pesos, y contempla la supresión de la tarifa preferencial del 5 por ciento de IVA para unificarla en el 19 por ciento general a partir del año 2028.

Para más información, click aquí.

ANDI MÁS PAÍS
CÁMARA MARÍTIMA Y PORTUARIA

GDP
ASUNTOS PÚBLICOS & LEGALES



Mejora de la seguridad de la navegación y el enrutamiento de buques en América Latina

La Organización Marítima Internacional (OMI) impartió un taller de capacitación regional en la ciudad de Lima enfocado en la estandarización técnica de los sistemas de enrutamiento y notificación de buques para la gestión del tráfico marítimo en América Latina. El programa académico e instructivo se fundamentó en las regulaciones V/10 y V/11 del convenio SOLAS y en las directrices técnicas del organismo multilateral. La agenda abordó la metodología requerida para formular, estructurar y sustentar propuestas de ordenamiento del tráfico ante el Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (NCSR) y el Comité de Seguridad Marítima (MSC). Las medidas analizadas comprendieron el diseño de dispositivos de separación del tráfico marítimo, canales de doble sentido y delimitación de áreas a evitar, herramientas técnicas dirigidas a mitigar riesgos de colisiones o varaduras en zonas costeras y preservar los ecosistemas marinos.

Para más información, click aquí.

“Las transformaciones son posibles y queremos emular las buenas prácticas de Barranquilla”: Julián Buitrago, Director del DNP

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, denominado Patria Milagro, a través de la identificación de macroproyectos estratégicos en la Región Caribe. El ejercicio de planificación contempla la asignación de inversiones públicas estimadas en 75,7 billones de pesos dirigidas a sectores de infraestructura, energía, recursos hídricos y desarrollo productivo. La estrategia gubernamental busca articular los requerimientos territoriales con metas nacionales mediante la descentralización, la generación de empleo y la superación de cuellos de botella operativos en la región. Asimismo, el proceso de estructuración incorpora la definición de prioridades de inversión estatal orientadas a la conectividad logística, la infraestructura multimodal y el fortalecimiento de la competitividad regional para el próximo cuatrienio.

Para más información, click aquí.

Trabajo forzoso en importaciones: cómo anticiparse a la reglamentación

El Decreto 1444 de 2026, actualmente en vigencia en Colombia, prohíbe el ingreso al territorio nacional de mercancías y bienes elaborados total o parcialmente mediante esquemas de trabajo forzoso. Aunque la reglamentación técnica complementaria y el registro oficial de riesgos aún están pendientes de expedición por parte de las autoridades competentes, el cumplimiento del deber de debida diligencia es de exigibilidad inmediata para todos los operadores de comercio exterior. Conforme al marco regulatorio adoptado, la carga de la prueba recae de manera exclusiva sobre las empresas importadoras, las cuales se encuentran obligadas a documentar la trazabilidad completa del origen y cadena de suministro de sus operaciones con el objetivo de prevenir la imposición de sanciones administrativas y evitar posibles incautaciones de cargamentos.

Para más información, click aquí.



Avances estratégicos de conectividad vial y profundización del canal de acceso a Buenaventura — Comunicado de prensa del Instituto Nacional de Vías (Invías)

El Instituto Nacional de Vías (Invías) presentó los proyectos de inversión orientados a fortalecer la conectividad entre el Pacífico y la Orinoquía, así como las condiciones logísticas del puerto de Buenaventura. La entidad informó que la consultoría para la profundización del canal de acceso al puerto registra un avance superior al 90 %, obra que contempla alcanzar un calado de 16,5 metros a lo largo de 34 kilómetros mediante el trámite de consultas previas y la evaluación con el Departamento Nacional de Planeación para comprometer vigencias futuras de la contraprestación portuaria, con una ejecución estimada en dos años tras cumplir los requisitos previos. En materia terrestre, el corredor Pacífico–Orinoquía cuenta con un avance de ejecución superior al 35 %, integrando obras por cerca de 250.000 millones de pesos entre Puerto Carreño y Juriepe, contratos por 500.000 millones de pesos entre El Viento, Puente Arimena y Puerto Gaitán, intervenciones entre Mesetas y La Uribe, y estudios para conectar el río Papaneme con el municipio de Colombia. A estas iniciativas se añaden los desafíos de transporte de carga en los corredores Cajamarca–Ibagué, Cajamarca–La Paila y Mulaló–Loboguerrero. Para 2027, el Invías proyecta un presupuesto de 5,8 billones de pesos y prevé anunciar en noviembre un paquete de contratos de gestión vial integral por 6 billones de pesos enfocado en la recuperación de corredores logísticos estratégicos.

Para más información, click aquí.

Agenda regulatoria 2027

La Superintendencia de Transporte publicó para consulta ciudadana su Agenda Regulatoria para la vigencia 2027, instrumento que recopila los proyectos de decreto y resolución orientados a regular la supervisión del sector portuario y de infraestructura en Colombia. En el ámbito portuario, la entidad proyectaría la expedición de un decreto reglamentario para adicionar el Decreto 1079 de 2015 respecto a los sujetos obligados, la información y la periodicidad del Repositorio Portuario, articulándolo con Cormagdalena, la DIMAR y el Ministerio de Transporte para su interconexión técnica con el Registro Único de Concesiones Portuarias (RUCOP) bajo el principio de reporte único de datos. De manera complementaria, programaría una resolución para establecer los formatos, estándares y el cronograma de reporte e interoperabilidad técnica de dicho repositorio. Asimismo, la agenda contemplaría actualizar los requisitos y trámites de inscripción, modificación, renovación y renuncia para los operadores portuarios marítimos y fluviales mediante el sistema SINST-VIGIA 2, a través de modificaciones a la Resolución 7726 de 2016 y a la Circular Única de Infraestructura y Transporte. En materia financiera y de cumplimiento, la entidad proyectaría fijar las tarifas diferenciales de la Contribución Especial de Vigilancia para la vigencia fiscal 2027, adoptar la política de supervisión para los Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) aplicable a sus vigilados, e implementar un mecanismo técnico para detectar fallas operativas en las básculas de pesaje vehicular y mitigar la congestión en las estaciones viales. El cronograma de publicación para consulta pública de estas iniciativas se distribuiría entre febrero y septiembre de 2027.

Para más información, click aquí.



ANÁLISIS: Nuevos lineamientos sobre la operatividad y procedimiento de la consulta previa

El Gobierno Nacional y el Congreso de la República promueven una reforma regulatoria sobre la consulta previa en Colombia a través del Proyecto de Ley 218 de 2026, proyectos de decreto modificatorios de los Decretos 1066 de 2015 y 1076 de 2015, y la Directiva Presidencial 6 de 2026. Esta iniciativa legislativa y reglamentaria reorganizaría la gestión pública del trámite para dotarlo de mayor funcionalidad y celeridad, buscando solucionar las dificultades operativas y fortalecer la seguridad jurídica en la ejecución de proyectos de infraestructura y el licenciamiento ambiental, bajo la observancia de los estándares de protección de la identidad étnica y cultural de las comunidades previstos en el Convenio 169 de la OIT.

Para más información, click aquí.

Cooperación técnica entre la OMI y la ASEAN en materia de transporte marítimo y descarbonización — Noticia de Prensa

La Organización Marítima Internacional (OMI) formalizó la actualización de sus mecanismos de cooperación técnica con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) durante la 51ª reunión del Grupo de Trabajo de Transporte Marítimo, con el fin de articular el Plan Sectorial de Transporte de la ASEAN 2026-2030 con el Marco de Cooperación Técnica de la OMI para el bienio 2026-2027. Las líneas de acción priorizan el desarrollo de un transporte marítimo seguro, la sostenibilidad ambiental y la inclusión. Dentro de las medidas acordadas se incluye la implementación del proyecto Blue Solutions, enfocado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en buques y recintos portuarios, así como el seguimiento a la Iniciativa Global para el Sudeste Asiático (GI-SEA) orientada a la preparación y respuesta ante emergencias por derrames de hidrocarburos en el medio marino.

Para más información, click aquí.

Decreto 1529 de 2026: Nuevo régimen de concesiones portuarias.

El Ministerio de Transporte expediría el Decreto 1529 de 2026, mediante el cual se modifica y actualiza el régimen de concesiones portuarias marítimas y fluviales en Colombia para modernizar sus marcos institucional, técnico y financiero. La norma crea el Registro Único de Concesiones Portuarias para centralizar la información contractual del sector, e impone como requisito obligatorio la inclusión de planes de conectividad multimodal en las solicitudes de concesión. Asimismo, la regulación introduce un otorgamiento de mayor puntaje en las evaluaciones para proyectos que integren inversiones en descarbonización y economía circular, fija reglas claras sobre la reversión de bienes a la Nación, establece el reconocimiento del valor residual para inversiones no recuperadas, y reglamenta los procedimientos para propuestas de terceros en zonas adyacentes de servicios.

Para más información, click aquí.



Reglamentación del procedimiento interno para conciliaciones en materia tributaria y aduanera — Proyecto de Resolución, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales presentó un proyecto de resolución para crear los Comités Especiales de Conciliación y definir los lineamientos internos de trámite para las solicitudes de conciliación contencioso-administrativa en materia tributaria, aduanera y cambiaria, en desarrollo del artículo 11 del Decreto Legislativo 1419 de 2026. La iniciativa contempla la creación de dichos comités en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y en las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas, fijando sus competencias, la toma de decisiones por mayoría simple y procedimientos para la radicación, verificación de requisitos y subsanación de solicitudes. Asimismo, la propuesta establece reglas para la expedición de certificaciones sobre obligaciones, sanciones e intereses por las dependencias competentes y regula la procedencia de los recursos de reposición y apelación contra las decisiones adoptadas.

Para más información, click aquí.

Presidente De La Espriella designa a Alejandro Ordóñez como nuevo Ministro del Interior

El Gobierno Nacional oficializó la designación transitoria del Ministro de Justicia para asumir las funciones del Despacho del Ministro del Interior, mientras se formaliza la posesión del nuevo titular de la cartera ministerial designado en el gabinete. La decisión administrativa asegura la continuidad en la dirección institucional y operativa del Ministerio del Interior durante el periodo de transición gubernamental.

Para más información, click aquí.
